

## Destinatarios de los cursos del Centro de Estudios

Los cursos del Centro de Estudios están destinados a los colegiados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Sin perjuicio de ello, y siempre que existan plazas disponibles, los podrán realizar alumnos que estén cursando los últimos cursos de la carrera de Derecho, licenciados en Derecho, o colegiados en otros colegios, estos dos últimos con un incremento del 10% en el importe de la matrícula.

## Inscripción

La inscripción en un curso se podrá realizar, **previa llamada al Centro de Estudios e Investigación (Tlf. 91.435.78.10 – Ext. 605) para confirmar disponibilidad de plazas**, de las siguientes formas:

- **A través de nuestra página web** (<http://formacion.icam.es>).
- **Por correo electrónico** ([cei@icam.es](mailto:cei@icam.es)) al Centro de Estudios, ó **enviando fax al nº 91.431.71.91**, indicando los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Nº de colegiado, Nº DNI, teléfonos de contacto, nombre del curso en el que desea inscribirse y fecha de comienzo del mismo.
- Directamente en las **dependencias del Centro de Estudios C/ Serrano, 11-1ª planta**.

Podrá encontrar nuestro impreso de "solicitud de inscripción" en <http://formacion.icam.es>

## Condiciones de pago

La reserva de plaza tan sólo quedará confirmada:

- En los cursos de menos de 60 horas, si en el momento de realizar la inscripción, se abona la totalidad de su importe.
- En los cursos de 60 o más horas (excepto el curso de Violencia de Género), si se ha abonado el 20% del importe del curso en concepto de reserva o la totalidad del mismo.

Las cancelaciones recibidas por escrito 10 días antes del curso darán derecho a la devolución íntegra del importe recibido. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. El mismo día del comienzo del curso o una vez comenzado el mismo no se devolverá importe alguno.

## Anulación del curso por parte del Centro de Estudios

El Centro de Estudios se reserva el Derecho, con una antelación mínima de 5 días previa al comienzo del mismo, a modificar la fecha de celebración del curso o a anularlo. En este caso, se procederá, a las correspondientes devoluciones de los importes abonados.

## Cuotas de inscripción

El importe de cada curso es el establecido en la página web del Centro de Estudios del ICAM (<http://formacion.icam.es>), teniendo en cuenta que:

### Cursos Presenciales y E-learning:

- A los colegiados del ICAM, sean ejercientes o no ejercientes, que se encuentren entre el primer y tercer año de su primera colegiación se les aplicará un **descuento del 25%**.
- A los colegiados del ICAM, sean ejercientes o no ejercientes, que se encuentren entre los tres y cinco años de su primera colegiación se les aplicará un **descuento del 15%**.
- A los licenciados en derecho y colegiados en otros colegios de abogados se les incrementará el importe de la matrícula en un 10%.
- A los estudiantes que estén cursando los últimos cursos de la carrera de derecho se les mantendrá el precio general establecido.

### Cursos On-line:

- El importe de cada curso será el establecido en la página web del Centro de Estudios del ICAM (<http://formacion.icam.es>).

El coste de los Cursos Presenciales y E-learning incluye:

- La docencia.
- El material, la documentación técnica y la documentación de trabajo y las prácticas y corrección de ejercicios que en su caso se requieran.
- El diploma acreditativo.

El coste de los Cursos On-line incluye:

- La visualización de las ponencias.

## Forma de pago

### 1. Por domiciliación bancaria junto con las cuotas colegiales

Para acogerse a esta modalidad, los colegiados del ICAM se personarán en las dependencias del Centro de Estudios y formalizarán los documentos oportunos ó bien a través de nuestra página web, optando por la modalidad “pagar en cuota colegial”. Acogiéndose a esta modalidad de pago la factura del curso se emitirá únicamente a nombre del colegiado, en ningún caso a nombre de empresas o despachos profesionales.

### 2. Con tarjeta de crédito.

A través de nuestra página web, optando por la modalidad “pagar con tarjeta”, ó bien en las dependencias del Centro de Estudios del ICAM en horario de 8,30 a 20,30 horas ó bien en la Caja de la sede del Colegio de Abogados (C/ Serrano nº 11, planta baja), en horario de 8,30 a 14,30 horas.

### 3. Mediante ingreso o transferencia bancaria.

En el número de cuenta **0182-0915-15-0010164467** del BBVA, haciendo constar el asistente, nº de colegiado y nombre del curso al que se inscribe de forma OBLIGATORIA, independientemente de quién sea el ordenante, remitiendo justificante del ingreso o transferencia vía fax (91.431.71.91) a las dependencias del Centro de Estudios.

### 4. En efectivo.

En la Caja de la sede del Colegio de Abogados (C/ Serrano nº 11, planta baja), en horario de 8,30 a 14,30 horas.

## Financiación

Los colegiados del ICAM podrán financiar los cursos de 60 ó más horas (excepto el Curso de Violencia de Género) a un plazo máximo de un año sin intereses, mensual o trimestralmente en función de la domiciliación del pago de sus cuotas colegiales. Acogiéndose a este tipo de financiación la factura del curso se emitirá únicamente a nombre del colegiado, en ningún caso a nombre de empresas o despachos profesionales.

## Diploma acreditativo

El diploma acreditativo de la asistencia a los cursos sólo se otorgará a aquellos alumnos que hayan acudido **al 100 % de las ponencias y hayan superado la pertinente evaluación en los cursos de Extranjería, Violencia de Género, Menores, Penitenciario, Tribunal del Jurado y Amparo Constitucional** y al 80% de las ponencias en el resto de los cursos.

## Modificaciones

Se advierte a los colegiados que los programas de los cursos pueden sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.

**Para mayor información puede ponerse en contacto con el Centro de Estudios e Investigación del ICAM:**

<http://formacion.icam.es> Tlf.: 91 435 78 10 – Ext. 605

Fax: 91 431 71 91

[cei@icam.es](mailto:cei@icam.es)